



4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE AMPUERO, LIMPIAS, LIENDO, GURIEZO Y COLINDRES

CVE-2025-3790 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2025.*

Transcurrido el plazo reglamentario de información pública del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2025 sin que se hubiera presentado reclamación alguna, ha quedado aprobado definitivamente dicho Presupuesto.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se inserta en el Boletín Oficial de Cantabria dicho Presupuesto General, resumido por Capítulos:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO 2025

GASTOS		
CAPÍTULO		
I	GASTOS DE PERSONAL	273.074,00 €
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	654.611,00 €
III	GASTOS FINANCIEROS	3.000,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.500,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		935.185,00 €
VI	INVERSIONES REALES	200,00 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	- €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	- €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		200,00 €
TOTAL		935.385,00 €

INGRESOS		
CAPÍTULO		
I	IMPUESTOS DIRECTOS	- €
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	- €
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	62.001,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	873.383,00 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	1,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		935.385,00 €
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	- €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	- €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	- €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		- €
TOTAL		935.385,00 €

CVE-2025-3790



MIÉRCOLES, 7 DE MAYO DE 2025 - BOC NÚM. 86

Asimismo, se aprobó la Plantilla de Personal que se relaciona a continuación:

PLANTILLA DE PERSONAL - EJERCICIO 2025			
Plantilla	Nº de Plazas	Grupo	Observaciones
A) PERSONAL FUNCIONARIO			
1.- Escala de Habilitación Nacional			
1.1 Secretaría-Intervención	1	A1	Acumulación
2.- Escala de Administración General			
2.1.- Administrativo	1	C1	Comisión de Servicios
3.- Escala de Administración Especial			
3.1.- Técnico NTIC's	1	A2	Comisión de Servicios
B) PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO			
1.- Escala de Administración Especial			
1.1.- Trabajador/a social	1	A2	Personal funcionario interino (vacante)
B) PERSONAL LABORAL FIJO			
Trabajador/a Social	1		
Educador/a Social	2		
Auxiliar Administrativo	1		

Y se da publicidad al anexo de subvenciones nominativas 2025:

ANEXO SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2025

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		SUBVENCIÓN NOMINATIVA	2025
2310	480.00	Subvención nominativa CANTABRIA ACOGE	4.500,00
TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 2310			4.500,00
TOTAL			4.500,00

Las personas y entidades legitimadas a que hace referencia el artículo 170.1 del TRLRHL, y por los motivos taxativamente enumerados en el párrafo 2 del citado artículo, podrán interponer contra el Presupuesto definitivamente aprobado recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Colindres, 30 de abril de 2025.

El presidente,

Javier Incera Goyenechea.

2025/3790

CVE-2025-3790